



DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO  
A VÍCTIMAS DEL TERRORISMO



FONDO DE SEGURIDAD INTERIOR



## **Convocatoria para la creación de una Red Nacional de Profesionales de la Psicología para la atención psicológica a víctimas de terrorismo**

El Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo, ha suscrito un Convenio de colaboración con el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos para la creación de una Red Nacional de Profesionales de la Psicología que, por un lado, garantice la experiencia y calidad necesarias para la atención psicológica a víctimas de terrorismo, y por otro, comparta protocolos de actuación, formación especializada, acceso prioritario a los recursos, estudios e investigación, e intercambio de experiencias.

La finalidad de este proyecto es identificar, a nivel nacional, a profesionales de la Psicología que puedan prestar una atención contrastada y de calidad a las víctimas de terrorismo, creando una Red viva que intercambie experiencias y conocimientos, y que pueda ser activada cuando sea necesario.

Tal y como informó en días pasados el Decano del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, hoy día 23 de octubre, se abre el proceso de reclutamiento de candidatos/as que por su experiencia y conocimientos reúnan los requisitos necesarios para conformar esta Red,.

### **Requisitos:**

- Licenciatura o Grado en Psicología
- Cumplimiento de los requisitos legales para el ejercicio de la Psicología sanitaria
- Estar colegiado
- Disponer de un seguro de Responsabilidad Civil de al menos 300.000 €
- Formación recibida o Formación impartida acreditada en intervención psicológica a personas con trastornos derivados de situaciones traumáticas, pérdidas, terrorismo, delitos, agresiones o catástrofes.
- Experiencia acreditada en intervención psicológica a personas con trastornos derivados de situaciones traumáticas, pérdidas, terrorismo, delitos, agresiones o catástrofes

Aquellos/as colegiados/as que cumplan con los requisitos exigidos y que estén interesados en ésta colaboración, podrán enviar su Currículum a la dirección de correo electrónico [atencionvictimas@cop.es](mailto:atencionvictimas@cop.es) junto con el Formulario de Solicitud que encontrará en el siguiente enlace: [www.infocoponline.es/pdf/FORMULARIO.pdf](http://www.infocoponline.es/pdf/FORMULARIO.pdf)



DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO  
A VÍCTIMAS DEL TERRORISMO



El cierre del proceso será el próximo **31 de octubre**, fecha a partir de la cual no se admitirá ninguna otra candidatura.

Se desestimará cualquier solicitud que no vaya acompañada del Currículum y del Formulario cumplimentado.

Se tendrán en cuenta, únicamente, las solicitudes que cumplan con los requisitos curriculares establecidos en este comunicado.

El sistema para la valoración de solicitudes, por Provincias, tendrá en cuenta los méritos que a continuación se detallan para la selección de los/as psicólogos/as que finalmente configurarán la Red.

### **Méritos:**

- Formación acreditada recibida de al menos 100 horas, en intervención psicológica a personas afectadas por situaciones traumáticas, pérdidas, delitos, agresiones o catástrofes
- Experiencia acreditada, de al menos 1 año, en intervención psicológica a personas afectadas por situaciones traumáticas, pérdidas, delitos, agresiones o catástrofes.
- Formación específica acreditada recibida, de al menos 100 horas, en intervención psicológica a personas afectadas por terrorismo.
- Experiencia específica acreditada, de al menos 1 año en intervención psicológica a personas afectadas por terrorismo.
- Trabajos publicados y proyectos de investigación en el seguimiento y evaluación de resultados que concluyan sobre la eficacia de las distintas intervenciones psicológicas.
- Trabajos publicados y proyectos de investigación en el campo de las víctimas del terrorismo.
- Formación impartida, de al menos 100 horas, en intervención psicológica a personas afectadas por terrorismo o personas afectadas por situaciones traumáticas, pérdidas, delitos, agresiones o catástrofes

Antes del **17 de noviembre** se informará a cada solicitante del estado de su inclusión en la Red Nacional de Profesionales de la Psicología para la atención a Víctimas del Terrorismo.

Los psicólogos/as finalmente seleccionados/as deberán acreditar los méritos aportados en el período comprendido **entre el 17 y el 24 de noviembre**, por el sistema que se detallará en próximas comunicaciones.